

MAR DEL PLATA, 05 JUN 2019

VISTO el expediente N° 7-3980/19, de fecha 14 de mayo de 2019, por el cual se tramita la conformación del tribunal examinador para la defensa de la Tesina de Licenciatura en Historia del alumno, Señor Martín Ernesto Petersen, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, la Dirección del Departamento de Historia propone la conformación del Tribunal Examinador y la fecha y hora correspondientes.

Que, a fojas 02 vuelta, obra el informe sobre la situación académica del alumno mencionado, del cual se desprende que el mismo es alumno de la carrera de Licenciatura en Historia, y que se encuentra en condiciones reglamentarias de realizar la defensa de tesina de dicha carrera.

Que lo solicitado por el mencionado Departamento resulta encuadrable en lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 393/18.

Que, a fojas 03, el Departamento Docencia informa la situación de revista del Doctor Antonio Facundo Galarza, propuesto como jurado docente, de la cual se desprende que tiene un cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, cargo que lo inhabilita para formar parte del mismo.

Que, como consecuencia de lo expuesto, a fojas 03 vuelta, la Secretaría Académica de esta Facultad de Humanidades requiere al Departamento de Historia que produzca el cambio del jurado suplente de la propuesta original del tribunal examinador, por no cumplir con los requerimientos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 393/18, y el artículo 27 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Que, a fojas 04, la Secretaría del Departamento de Historia informa el cambio de jurado en el tribunal examinador que intervendrá en la evaluación de la referida defensa de tesina, proponiendo a la Doctora Mariana Canedo en reemplazo del Doctor Antonio Facundo Galarza.

Que, a fojas 05, se adjunta la situación académica del Señor Martín Ernesto Petersen, del cual surge que se encuentra en condiciones de defender su Tesina de Licenciatura.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Tribunal Examinador, cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa de la **Tesina de Licenciatura en Historia** del alumno **Señor Martín Ernesto PETERSEN** (DNI N° 27.019.840 – Legajo N° 16188), el día **07 de junio de 2019, a las 14:00**, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 393/18, y con la autorización de este Decanato:

TESINA: “*La conformación de un complejo ferropuerto en el Quequén Grande, 1854/1929*”

DIRECTORA: Doctora Marcela Patricia FERRARI

CO-DIRECTOR: Doctor José Antonio MATEO

TRIBUNAL EXAMINADOR

Titulares:

- Doctora Marcela Patricia FERRARI
- Doctora Irene Delfina MOLINARI
- Doctor Alejandro Hernán MOREA

Suplente:

- Doctora Mariana CANEDO

ARTÍCULO 2°.- Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 333



Esp. Gladys Ibemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

RAQUEL SLEMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES